

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABOYA NIT. 800.028.517 - 1	GESTION DOCUMENTAL	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	F-GD- 100-52	Página 1 de 2
		Versión 1	13-01-2021
RESOLUCION DE ADJUDICACION			

RESOLUCIÓN No. 185
(27 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION LOGISTICA Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO SABOYANO VIGENCIA 2026.

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el artículo 24 numeral 7 y el artículo 67 parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Saboya mediante plataforma del SECOP II publicó el proceso que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION LOGISTICA Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO SABOYANO VIGENCIA 2026.**

Que NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones dentro del término establecido por la entidad de acuerdo al cronograma del proceso.

Que en observancia y cumplimiento al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), ley 1150 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó los respectivos documentos del presente proceso, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 1° y 3° literal b), el Municipio de Saboyá es competente para escoger el contratista y celebrar contratos y convenios a nombre del Municipio de Saboyá –Boyacá.

Que como resultado de esta convocatoria se presentó únicamente la propuesta por parte de la **FUNDACIÓN MANOS BOYACENSES — FUNBOY** identificada con **NIT. 901.928.148-3**, Representada Legalmente por el señor **ANDERSSON DAVID SANABRIA ROJAS** Identificado con **C.C. No. 1.056.030.216** de Saboyá.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN MANOS BOYACENSES — FUNBOY** identificada con **NIT. 901.928.148-3**, Representada Legalmente por el señor **ANDERSSON DAVID SANABRIA ROJAS** Identificado con **C.C. No. 1.056.030.216** de Saboyá en el cual quedo habilitado dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, previa evaluación de la oferta, toda vez que la misma determino una calificación de **SETESCIENTOS CINCUENTA (750) PUNTOS**, lo cual es suficiente al ser el único proponente y adicionalmente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Es por eso que el señor Alcalde Municipal decide atender la recomendación del comité evaluador y procede a adjudicar el **PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA ESAL No. 006 de 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION LOGISTICA Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO SABOYANO VIGENCIA 2026.**

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABOYA NIT. 800.028.517 - 1	GESTION DOCUMENTAL	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	F-GD- 100-52	Página 2 de 2
		Versión 1	13-01-2021
RESOLUCION DE ADJUDICACION			

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso a la **FUNDACIÓN MANOS BOYACENSES — FUNBOY** identificada con NIT. 901.928.148-3, Representada Legalmente por el señor **ANDERSSON DAVID SANABRIA ROJAS** Identificado con C.C. No. 1.056.030.216 de Saboyá, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION LOGISTICA Y LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO SABOYANO VIGENCIA 2026.**

SEGUNDO: suscribir el presente contrato con el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN MANOS BOYACENSES — FUNBOY** identificada con NIT. 901.928.148-3, Representada Legalmente por el señor **ANDERSSON DAVID SANABRIA ROJAS** Identificado con C.C. No. 1.056.030.216 de Saboyá, contrato que tiene como presupuesto la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVEINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$119.997.649,00) MCTE**, incluidos todos los impuestos, contribuciones, tasas, costos y gastos a que haya lugar.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de acuerdo al artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II.

Dado en Saboya Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GONZÁLEZ PINEDA

Alcalde Municipal

ELABORO: Yinn Rober Rozo Avila – Secretario General y de Hacienda - SGH

REVISÓ: Yinn Rober Rozo Avila – Secretario General y de Hacienda - SGH

APROBÓ: Juan Carlos González Pineda– Alcalde Municipal